

Firmado el desarrollo de los Fondos Adicionales del Acuerdo Marco

RECIENTEMENTE ha sido firmado el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios, que desarrolla las mejoras económicas y de condiciones laborales definidas con anterioridad en el Acuerdo Marco (2005-07) para la modernización y mejora de la Administración regional.

El Acuerdo marco establecía en el apartado 8 un fondo adicional del 1% para el año 2005, del 1,1% para 2006 y del 1,25 para el 2007, que habría de concretarse en las diferentes mesas sectoriales y que ahora se ha hecho efectivo.

Los avances logrados, que deben aplicarse como referencia desde el 1 de enero de 2005, consisten en esencia en un incremento de las retribuciones en pagas extraordinarias, que pasarán a ser para este personal, el 35% del Complemento de destino en 2005 y el 100% para 2006; en cuanto al Complemento específico, el 15% para el 2006 y el 100% para el 2007.

Asimismo, se crea un nuevo concepto para dicho personal de Administración y Servicios, que será el de "adquisición de grado", que consiste en un complemento similar al de los sexenios en trabajadores docentes. Los requisitos que tendrán que cumplir los funcionarios murcianos son los siguientes: ostentar con carácter definitivo un puesto de trabajo en el mismo nivel, grado y categoría durante al menos 6 años) y acreditar a partir del 2008, 75 horas de formación específica para el personal de los grupos C, D y E, y 100 horas para los grupos A y B.

Así, cada seis años de trabajo consolidarán un grado personal, lo que a efectos económicos se aplicará al mes siguiente a la acreditación de los requisitos. La adquisición de grado tendrá los siguientes límites para los distintos grupos:

Grupo A, hasta el nivel 25; Grupo B, hasta el nivel 23; Grupo C, hasta el 19; Grupo D, hasta el 17 y Grupo E hasta el 15. No obstante, no se podrá adquirir más de un grado por año.

También habrá subida en el mínimo a percibir en concepto de Complemento específico, que se fijará en al menos 1.000 euros anuales para el 2006 y en 1.050 euros anuales para el 2007.

Finalmente, del fondo adicional establecido en el punto 8 del Acuerdo Marco, resta aún una cantidad de 300.000 euros, que se distribuirán en nuevos conceptos a negociar con las organizaciones sindicales, y que se repartirán en 30.000 euros para 2005, 45.000 para 2006 y 225.000 para 2007.

En estos momentos se está negociando con la Administración el desarrollo del mismo acuerdo en la Mesa sectorial de Educación de la que depende el personal docente no universitario de la Región de Murcia.